

Fecha: 23-11-2024

Título:

Tipo: Noticia general

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - OTRAS PUBLICACIONES

Favorabilidad: No Definida Extracto de resolución exenta número 2.497, de 2024.- Autoriza como punto o puerto de desembarque de recursos hidrobiológicos a Muelle Barroso, de la comuna de Lebu, Región del Biobío

Tiraje:

Lectoría:

Pág.: 8 Cm2: 712,9

DIARIO OFICIAL

SECCIÓN

Sin Datos

Sin Datos

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL			
Núm. 44.006	Sábado 23	3 de Noviembre de 2024	Página 1 de 1
	Norn	nas Generales	
	C	EVE 2572475	

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta Nº 2.497/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, de este Servicio, se autoriza como punto o puerto de desembarque de recursos hidrobiológicos a Muelle Barroso, de la comuna de Lebu, Región del Biobío.

El texto íntegro de la presente resolución y su respectivo informe técnico se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de noviembre de 2024.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 2572475

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

